

# El pilar de la participación en las políticas para el envejecimiento activo: una mirada comparativa sobre la oferta programática institucional entre Chile y España

Gabriela Parra-Monje<sup>1</sup>, Carla Vidal Figueroa<sup>2</sup>

1. Colaboradora Académica Departamento de Trabajo Social, Universidad de Concepción, Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales, gparram@udec.cl.
2. Profesora asociada Departamento de Trabajo Social, Universidad de Concepción (Chile). Master en Bienestar Social: Intervención Individual, Familiar y Grupal, Universidad de Valencia (España), Doctora en Ciencias Sociales, del Trabajo y los Recursos Humanos, Universidad de Valencia (España). carvidal@udec.cl

---

## RESUMEN

*Palabras Clave:*  
Envejecimiento,  
Envejecimiento activo,  
Políticas sociales,  
Participación.

A raíz de la serie de transformaciones globales en torno al envejecimiento de la población, producto del aumento de la esperanza de vida y la reducción de las tasas de natalidad, es que la estructura societal está cambiando. Este cambio se asocia a sociedades desarrolladas, por cuanto los avances que estas pueden tener en materia de sus políticas, planes y programas, nos sirven como punto de partida para establecer comparaciones y casos de éxito. Para tales efectos se considera el caso español y el caso chileno, ya que ambos países pertenecen a la OCDE, y cuentan con un convenio de colaboración vigente al 2019 entre SENAMA e IMSERSO, institucionalidad responsable de la población mayor. Se realizó un análisis preliminar de la dimensión de la participación en las políticas y programas que ejecutan estos organismos, puesto que se considera como uno de los cuatro pilares para comprender el concepto de envejecimiento activo y que, por lo tanto, es parte del eje central del buen envejecer, por cuanto considera los elementos de la asociatividad, acciones de voluntariado, relaciones intergeneracionales, participación en actividad política, ocio, tiempo libre y otras formas de participación.

## ABSTRACT

*Keywords:*  
Aging,  
Active aging  
Social politics,  
Participation.

Following the series of global transformations around the aging of the population, product of the increase in life expectancy and the reduction of birth rates, is that the societal structure is changing. This change is associated with developed societies, because the advances that these can have in terms of their policies, plans and programs, serve as a starting point to establish comparisons and success stories. For this purpose, the Spanish case and the Chilean case are considered, since both countries belong to the OECD, and have a collaboration agreement in force between SENAMA and IMSERSO, the responsible institution of the elderly population. A preliminary analysis of the dimension of participation in the policies and programs executed by these organizations was carried out, since it is considered as part of one of the four pillars to understand the concept of active ageing and, therefore, is part of the central axis of good aging, because it considers the elements of associativity, volunteer actions, intergenerational relations, participation in political activity, leisure, free time and other forms of participation.

---

## 1. Introducción

De igual forma como una persona envejece desde que nace, las sociedades y la población mundial lo hace. El aumento en el envejecimiento individual trae como consecuencia el envejecimiento poblacional, el cual se entiende según las Naciones Unidas como “el cambio en la estructura de la población en el que aumenta la proporción de personas en los grupos de personas mayores”. Al respecto un informe emitido por las

Naciones Unidas (2014, p.24) señala que “a escala mundial, la proporción de personas mayores (de 60 años o edad superior) aumentó del 9% en 1994 al 12% en 2014, y se espera que alcance el 21% en 2050”.

En esta línea, los países con un mayor nivel de desarrollo según indican las Naciones Unidas (2014, p. 26) “poseen estructuras de población de edad más avanzada que la mayoría de los países de las regiones menos adelantadas, entre estos

encontramos a países que componen la Unión Europea". Por tanto, el proceso de envejecimiento se asocia a una característica principal de los países desarrollados, principalmente por el aumento de la esperanza de vida, así como por los descensos en los niveles de fecundidad fundamentalmente. De esta manera se seleccionaron dos casos de estudio, el chileno y el español, que nos proporcionan una mirada general de la situación sociodemográfica del cono sur y cono norte.

#### *Contexto internacional y nacional del proceso de envejecimiento.*

En el caso de España, el proceso de envejecimiento ha sido potente, si bien se inició un poco más tarde en comparación con los países del área de Europa meridional, esto es a finales del S. XX, ha tenido una gran fuerza en los últimos años, siendo una de sus principales causas las mejoras en la calidad de vida de la población.

Según las Naciones Unidas (2015) este es uno de los países con gran cantidad de población en edad mayor, posicionándose a nivel mundial como uno de los países más envejecidos del planeta con un 18,8% de población mayor. Así lo corroboran las cifras otorgadas por IMSERSO (2017) en donde la proporción de mayores de 65 años pasó en 1981 de un 11,2% a un 17,3% en 2011 y al año 2015 el total de población correspondía a 46.557.008 habitantes, de ese total las personas mayores de 65 años representan, según estimaciones, el 18,7%.

Por su parte, Chile se posiciona como uno de los países más envejecidos de América Latina y más particularmente de Sudamérica, ya que según información de la CEPAL (2016) es el tercer país más envejecido de la región luego de Cuba y Uruguay. Sin embargo, las proyecciones realizadas cerca del año 2005 no se acercaban a la realidad, la cual avanzó a una velocidad mayor que la de las estimaciones, dando cuenta de los dramáticos cambios que han ocurrido. En la actualidad se espera que para el año 2035 el 18,8% de población sea mayor de 65 años.

Sobre esta base, es que en el presente artículo se abordarán las principales estrategias o lineamientos de la política que benefician a este sector de la población, situado en dos contextos sociodemográficos muy distintos, pero que comparten el avanzado envejecimiento de la ciudadanía como factor común. Identificar posibles buenas prácticas entre ambos países permitiría visualizar nuevos enfoques o formas de intervenir, que apunten hacia un incremento en el bienestar y calidad de vida.

## **2. Envejecimiento activo: concepto y pilares**

Puesto que los cambios sociodemográficos a nivel global han cobrado fuerza desde hace unos 20 años, diversas instancias internacionales trabajaron en torno a la necesidad de elaborar un constructo, que permitiera poner el énfasis en la actividad y el éxito de la población mayor y en el aporte que estos otorgan a la sociedad.

Desde principios de la década de los 90 se inició la utilización del término "envejecimiento saludable", cuyo foco estaba puesto en los procesos individuales de las personas mayores, la presencia o ausencia de enfermedades, potenciando la idea de que la persona pudiera mantenerse la mayor cantidad

de tiempo posible en óptimas condiciones y desenvolverse de forma autónoma en diferentes ámbitos de la vida. Sin embargo, la OMS amplía dicho concepto, señalando que envejecer de manera saludable, significa ser capaz de hacer durante el máximo tiempo posible las cosas a las cuales le damos valor, apuntando a la idea de que un buen envejecer además de lo planteado, debe dirigirse a utilizar estas favorables condiciones de salud, en función de comunicar su historia, demostrar su experiencia y lograr una activa participación social (Limón y Ortega, 2011).

Con ello surge entonces el concepto de "envejecimiento activo", el cual pone énfasis en la actividad más que en la salud. Es así como la OMS (2002, p. 79) lo define como "el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen". De esa manera, se entiende el envejecimiento en un sentido amplio, a través del cual se reconoce y fundamenta el derecho de las personas mayores, en otras palabras, el término constituye en sí un nuevo paradigma para enfrentar y comprender el proceso (Limón y Ortega, 2011, p. 229). Sin embargo, este esfuerzo por ofrecer un marco referencial en esta temática surge muchos años atrás y se materializa en la Primera Asamblea Mundial del Envejecimiento en 1982, instancia en la cual se elabora el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento. Veinte años después, se lleva a cabo la Segunda Asamblea Mundial del Envejecimiento, en la cual se adoptó una declaración política y el Plan de Acción Internacional sobre el envejecimiento de Madrid, en el año 2002. El mismo año la OMS publica un marco político para el envejecimiento activo, lo cual evidencia la importancia de la temática y proyecta el trabajo de las naciones y las instituciones por garantizar una mejor calidad y una potenciación de las capacidades de las personas mayores. Luego del informe emitido por la OMS en 2002, variadas instancias internacionales existieron, para lo cual finalmente en 2015, a raíz de la Conferencia Internacional sobre Envejecimiento Activo de 2010 (que tuvo lugar en Sevilla, España) se incorporó el "aprendizaje a lo largo de la vida" como el cuarto componente o pilar del concepto.

Por cuanto, se entenderá el envejecimiento activo "a través de los componentes de salud, aprendizaje continuo a lo largo de la vida, participación y seguridad como pilares o elementos clave para la acción de las políticas" (Centro Internacional de Longevidad Brasil, 2015) consideradas como piezas interdependientes que se retroalimentan recíprocamente. La salud, por tanto, se considera un elemento fundamental para alcanzar los otros pilares, influyendo directamente en la calidad de vida de las personas mayores. La participación implica estar presente activamente en todas las esferas de la vida social, lo que a su vez retroalimenta en las condiciones de salud. El aprendizaje permite la plena participación en la sociedad, a través de la adquisición de conocimiento que favorece la seguridad, la cual a su vez conlleva la sensación de sentirse seguro frente a las contingencias de la vida. Con ello, el acceso a nuevas formas de capacitación abre grandes posibilidades de integración y participación social, lo que repercutirá en la calidad de las personas mayores, considerando que envejecer es vivir y la educación, la formación y/o la capacitación, cobra relevancia en toda etapa de la vida de las personas (Chavarriga y Franco, 2009).

En otras palabras, envejecer activamente implica beneficiarse de las instancias existentes a lo largo de la vida para adquirir y mantener la salud, ocupaciones significativas, relaciones sociales, nuevas habilidades, conocimiento y necesidades materiales (Centro Internacional de Longevidad Brasil, 2015). Con ello y en palabras de Preciado (2014) es preciso subrayar que el envejecimiento tiene una estrecha relación con los roles sociales que se le adjudican, así como con la propia política social, creando condiciones de dependencia o autonomía en la población mayor, siendo importante revisar la oferta disponible para ellas y ellos, pues develará el foco que cada país les otorga.

### 3. Institucionalidad en Chile - SEMANA y España - IMSERSO

La acción institucional ha tomado forma a partir de las políticas orientadas al envejecimiento. En Chile, surgen al alero del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) en la década de los 90, dónde se elaboró una política para las personas mayores, con énfasis en “inversión en capital humano” y con la incorporación del concepto de envejecimiento activo, ya que los adultos mayores “se definen como actores de su propio proceso de envejecimiento individual y también social” (Morales M. E., 2001). Ya para el año 1995, se creó la Comisión del Adulto Mayor con el fin de elaborar una política nacional, promulgada en 1996, y que entre sus ejes centrales se evidencia un rol del estado subsidiario en estas materias. En el año 1999 se inicia el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados para la creación del Servicio Nacional del Adulto Mayor, lo cual concluye en la promulgación de esta institución en el 2002, con la materialización de la ley 19.828 (BCN, s/n).

En España, por otra parte se considera a las personas mayores en la Constitución de 1978 en donde se hace mención a este grupo de población en el artículo n°50 el cual establece que “los poderes públicos” velarán por resguardar lo referente a la suficiencia económica mediante servicios sociales en las áreas de salud, vivienda, cultura y ocio de las personas mayores (Brancho, 2013). La institucionalidad responsable, es el IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales) que surge en el año 1978 al alero de la Constitución antes mencionada como INSERSO (Instituto Nacional de Servicios Sociales), que cambia en el año 1997 como lo conocemos actualmente poniendo el foco en iniciativas nacionales hacia las personas mayores, el cual depende de la Subsecretaría de del Ministerio de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Por cuanto, las comunidades españolas también poseen autonomía para la ejecución de las diversas acciones en la materia, según la necesidad de la población en particular.

La vinculación entonces entre Chile y España, tiene cabida al surgir la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC) en el año 1993, momento en el que los representantes gubernamentales de Latinoamérica se reúnen en la III Conferencia Intergubernamental Iberoamericana sobre Políticas para Personas Mayores y Personas con Discapacidad, deciden constituir la Red como una estructura organizativa que permita vincular en forma coordinada a las instituciones que trabajan en beneficio de ambos colectivos de población en los países Iberoamericanos (RIICOTEC, 2015). Cabe decir que su Secretaría Ejecutiva es asumida por

el Director General del IMSERSO de la época, lo que denota la constante colaboración con las/os países latinoamericanos por apoyar y orientar en la formulación de estrategias cuyo foco sea la población de mayores.

Ahora bien, si nos enfocamos en la vinculación de colaboración entre ambos países, es preciso considerar el trabajo conjunto que ambas instituciones han desarrollado en esta materia. De manera formal, en el año 2015 se firma en Chile un convenio de colaboración entre IMSERSO y SENAMA, cuyo objetivo era concretar acciones de formación, información, asesoramiento y gestión de conocimiento en el desarrollo de programas e iniciativas dirigidas al logro de objetivos que exigen una actuación conjunta, desarrollando para ello proyectos de colaboración interinstitucional (SENAMA, 2015). Es así, como en los años 2016 y 2017 se llevaron a cabo distintos seminarios y conferencias que continuaron facilitando el diálogo, siendo uno de ellos el “Seminario Internacional Reflexión y Orientación respecto al abordaje de la Dependencia de Personas Mayores”, en octubre de 2016.

Una última instancia de trabajo entre ambas instituciones, se llevó a cabo durante la XXII Conferencia que llevó por nombre “Formulación de políticas públicas sobre envejecimiento y discapacidad: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, y la XXXV Reunión de la Comisión Permanente, durante septiembre de 2017 en Santiago de Chile. En la comisión se analizaron diversos temas que permitieran desarrollar y dar seguimiento a proyectos y procedimientos que permitieran compartir buenas prácticas entre los países, a fin de favorecer el desarrollo de políticas integrales hacia las personas mayores (RIICOTEC, 2018).

A partir de lo antes señalado, es que las relaciones bilaterales que construyen ambos países permiten un significativo desarrollo en la temática. Por cuanto, el presente artículo pretende dar cuenta de la revisión previa que se ha realizado para una investigación conducente del tema.

### 4. Política para el envejecimiento en Chile y España

De esta manera,

*“A medida que las poblaciones continúen envejeciendo (...) Son los gobiernos los que deben diseñar políticas innovadoras específicamente dirigidas a las necesidades de las personas de edad (...) Debido a que los próximos cambios demográficos son previsible con claridad, los gobiernos tienen la oportunidad de adoptar un enfoque proactivo para alinear sus políticas con las necesidades cambiantes de una población envejecida”. (Naciones Unidas, 2015, p.7)*

En Chile, las acciones para este grupo de población se rigen por la Política Integral de Envejecimiento Positivo (SENAMA, 2012), la cual tal como lo indica su nombre, basa su respuesta en los desafíos particulares del envejecimiento. Es de “Envejecimiento positivo” pues en su lógica no se orienta a la mera solución de problemas, sino que más bien se encarga de búsqueda de un futuro deseable con el objetivo de aumentar la prevalencia de personas mayores autovalentes, integradas y con un alto bienestar subjetivo, entendiendo siempre a las

personas como sujetos de derechos. Ésta considera entre sus objetivos proteger la salud funcional de las personas mayores y mejorar su integración a los distintos ámbitos de la sociedad.

En España por su parte, para el presente análisis se consideró la Estrategia Nacional para las Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato, la cual tiene un horizonte de acción hasta el 2021. En ella se detalla que a partir de los cambios que ha sufrido la población mayor consignados en el documento “Estrategia y plan de acción mundial sobre envejecimiento y la salud” de la 69ª. Asamblea Mundial de la Salud de 2016”, es necesario garantizar una “protección integral de los derechos de las personas mayores”. De esta manera con la Estrategia Nacional para el Envejecimiento Activo y el Buen Trato se “pretende impulsar el

desarrollo y ejecución de las políticas destinadas a conseguir una mayor calidad de vida de las personas mayores”.

Realizar un paralelo, tanto de la política chilena como de la estrategia española considerando sus líneas programáticas, servirá de base para sustentar futuras acciones que permitan favorecer un envejecimiento positivo de la población mayor, incrementar su calidad de vida y atender las expectativas que suscita llegar a la etapa de la vejez. Aún cuando puedan existir diversas dimensiones presentes durante el proceso, se alude en el presente documento específicamente a la participación, como pilar del envejecimiento activo y como un factor protector de posibles situaciones desfavorables a las cuales se pueden ver expuestos. Por nombrar: la soledad, depresión, aislamiento social, baja autoestima, dependencia, entre otras.

**Tabla N° 1:** Marco político o estratégico en torno al envejecimiento activo en Chile y España

Aspectos	España	Chile
Marco político o estratégico	Estrategia Nacional para las Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato	Política Integral de Envejecimiento Positivo
Institucionalidad	IMSERSO	SENAMA
Horizonte de acción	2018-2021	2012-2025

Fuente: Elaboración Propia (2019)

#### *Oferta programática institucional*

Puesto que se espera conocer la oferta programática institucional en base a los componentes del pilar de la participación del concepto del envejecimiento activo, es que se presentará de qué manera esto se manifiesta y concreta en ambos países (Tabla 1), considerando las acciones o componentes que se presentan, en primer lugar, desde el IMSERSO (Tabla 2):

**Tabla N° 2:** Componentes de la participación

Componentes de la participación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociatividad</li> <li>• Acciones de voluntariado</li> <li>• Relaciones intergeneracionales</li> <li>• Participación en actividad política</li> <li>• Ocio y tiempo libre</li> <li>• Otras formas de participación</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia (2019)

Con el fin de caracterizar brevemente cada una de ellas, a continuación, se ofrece un detalle de cómo se materializan o aportan a la consecución de una mayor participación de la población mayor:

- a. Asociatividad o Asociacionismo: tal como lo indica IMSERSO en el “Libro Blanco del Envejecimiento” corresponde a la agrupación social de personas, que comparten su tiempo y experiencias (p. 327)

- b. Acciones de voluntariado: se entiende como el trabajo no remunerado que realizan las personas mayores, es de suma importancia (IMSERSO, 2008).
- c. Relaciones intergeneracionales: se refiere a participación de personas mayores en actividades o instancias en las cuales se favorezca el vínculo con personas que se encuentren en otra etapa del ciclo vital, tales como niños/as y adolescentes. A través del cual se permite la transmisión de experiencias y saberes de los mayores hacia los NNA.
- d. Participación en actividad política: corresponde al tipo de participación que se da en el marco de la “actividad política”, se considera el voto, asistencia a manifestaciones, afiliación a partido político o sindicato, participación en la toma de decisiones, en consejos consultivos u otros similares (IMSERSO, 2008, p. 34). En el fondo, es todo tipo de participación que promueva la representatividad de las personas mayores en las instancias de decisión política.
- e. Ocio y tiempo libre: se refiere al uso del tiempo que disponen las personas mayores y que emplean en actividades de ocio y esparcimiento, turismo, recreación, a través de una vida social activa (IMSERSO, 2008, p.36)
- f. Otras formas de participación: se considera otras formas de implicación, fundamentalmente asociadas a la religión (IMSERSO, 2008, p. 37)

Dichas estrategias, se concretan a través de los siguientes programas en el contexto español y chileno (Tabla 3).

**Tabla N°3:** Identificación de programas que favorecen la participación en Chile y España

Programas	Caso Español	Caso Chileno
Asociatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centros de Mayores</li> <li>Asociacionismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de AM</li> <li>Programa Escuela de Dirigentes</li> </ul>
Acciones de voluntariado	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voluntariado país de mayores</li> </ul>
Relaciones intergeneracionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas intergeneracionales (Diferentes según Comunidad)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Asesores Seniors</li> </ul>
Participación en actividad política	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de participación y apoyo a las organizaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité Consultivo de AM</li> </ul>
Ocio y tiempo libre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Turismo</li> <li>Programa de termalismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centros diurnos</li> <li>Turismo social</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia (2019)

Al contrastar la oferta programática de la institucionalidad responsable en ambos países es posible notar que existe una fuerte tendencia en el caso español al trabajo que se realiza en los distintos niveles de actuación, sean estos nacional y local, lo que permite abarcar un gran número de beneficiarios.

A su vez, se detecta que no existen programas que declare la estrategia, ni que se desprendan de ella en torno a las acciones de voluntariado, siendo este un nicho importante de provisión del tercer sector y de la acción particular de las comunidades españolas. Por su contraparte en Chile, se destaca el trabajo intersectorial que pretende desarrollar, ya que, si bien se declara una amplia oferta de programas, la cobertura en el caso de estos generalmente no logra abarcar todas las regiones del país, teniendo un notorio énfasis en el centralismo de los servicios que se proveen.

Y esto repercute en la visión que tienen los individuos respecto a sus expectativas llegada esta etapa, pues tal como plantea Piña Moran (2006, p. 15) “la percepción social de las personas es influida por la sociedad en la que éstas se encuentran insertas”, cobrando importancia el cómo se aborda la temática de la vejez, cómo se transforman los estereotipos existentes y como fomentamos una visión positiva y acciones participativas para este sector de la población. Ideas que responden al correlato entre los programas seleccionados para cada dimensión y su comprensión en cada país.

Cabe señalar, que la selección de los programas que se ha realizado en este apartado del artículo, es parte de una investigación que se llevó a cabo, la cual buscó conocer a un nivel micro social (a partir de la selección de una comuna en el caso chileno y de un ayuntamiento en el caso español) las implicancias que esto tiene.

Finalmente, ¿Por qué orientar las políticas/estrategias en la dimensión de participación de las personas mayores? La respuesta a dicha pregunta, radica en la evidencia de que la población mayor, puede verse expuesta a una serie de retos, los cuales, de no ser abordados por acciones preventivas y paliativas por parte del Estado y la sociedad, se pueden transformar en grandes obstáculos para el buen envejecer.

En este sentido, las problemáticas a las cuales se puede ver expuesta la población mayor, están contenidas en la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, el cual surge de la necesidad de

contar con un instrumento normativo que considerara las necesidades de las personas y que comienza a desarrollarse en 2011 liderado por organismos y profesionales internacionales quienes sesionaban en diversas mesas de trabajo. En el año 2015 se aprueba dicha convención en Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), siendo Chile uno de los primeros países en firmar dicha Convención.

Sobre esta base, y considerando la temática del estudio que se presenta vinculada a la participación de las personas mayores (en todas sus formas) es que si se encuentra un mecanismo que permita garantizar aquello que se plantea en la Convención (Capítulo 2, Art.3), es decir, que las/os adultas/os mayores sean independientes y autónomos (Art. 7), participen y se integren a la comunidad (Art. 8), sientan que tiene libertad personal (Art. 13), puedan ser partícipes de diferentes instancias de educación (Art. 20), recreación, esparcimiento y deporte (Art. 22), los espacios que utilicen garanticen accesibilidad y movilidad personal (Art. 26), y se vele por su derecho a reunión y asociación (Art. 28); es que entonces estaremos en presencia de una población mayor integrada en la sociedad, plena, motivada y con expectativas sobre su futuro.

No por nada, la participación ha estado presente desde que se comienza a abordar esta temática, así como el término de envejecimiento activo desde el año 1982 con el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento. En su documento se establecen catorce principios que buscan abordar cada dimensión que envuelve la etapa de la vejez, concibiendo al envejecimiento como un proceso que dura toda la vida y que deberá reconocerse como tal, por lo tanto es importante la preparación de toda la población para las etapas posteriores de la vida, lo cual deberá ser parte importante de las políticas sociales y abarcar factores físicos, psicológicos, culturales, religiosos, espirituales, económicos, de salud y de otra índole (Naciones Unidas, 1982). Cabe recalcar este principio, el cual alude a diferentes aspectos presentes en la vejez, y que pueden convertirse en factores de riesgos o factores protectores de este sector de la población, si son contenidos oportunamente en las políticas y estrategias que velan por incrementar la calidad y condiciones de vida de las/os mayores.

Siguiendo el trabajo realizado por las naciones que participaron de la primera Asamblea y trazaron las líneas de trabajo durante 20 años, en el año 2002 se lleva a cabo en Madrid la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, y como resultado surge la Declaración Política y Plan de Ac-

ción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Este documento establece una serie de recomendaciones para la adopción de medidas, las cuales se organizan en XX orientaciones prioritarias. La primera de ellas denominada Personas de edad y Desarrollo, alude como Cuestión N°1 a la participación activa en la sociedad y en el desarrollo, señalando que la participación en actividades sociales, económicas, culturales, deportivas, recreativas y de voluntariado contribuye también a aumentar y mantener el bienestar personal, considerando que las organizaciones de personas de edad constituyen un medio importante de facilitar la participación mediante la realización de actividades de promoción y el fomento de la interacción entre las generaciones (Naciones Unidas, 2003).

Para ello es necesario que la imagen negativa que se tiene de la vejez y por consiguiente de las personas mayores, transite hacia un reconocimiento de su aporte en diferentes ámbitos de nuestra vida y una valoración de su experiencia, como fuente de conocimiento y base para la formulación de futuras políticas centradas en su bienestar, facilitando su participación en diferentes instancias y niveles de decisión.

De igual forma en el año 2002, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publica el Marco Político sobre Envejecimiento Activo, en el cual se aborda la participación como una de las recomendaciones políticas fundamentales, puntualizando en acciones dirigidas a proporcionar oportunidades de educación y aprendizaje durante todo el ciclo vital; reconocer y permitir su participación activa en actividades de desarrollo económico (ej: trabajo formal) así como en actividades de voluntariado y fomentar su plena participación en la comunidad, lo cual propiciaría una construcción de imagen mas positiva y permitiría apoyar a las agrupaciones que las/os representan.

Posteriormente, en el 2011 se publica en España el Libro Blanco del Envejecimiento Activo, y que en su capítulo 8 aborda la diversidad y participación de las personas mayores, destacando que para avanzar en la participación efectiva de las personas mayores, se requieren enfoques que se alejen de las rutinas mentales uniformizadoras para acercarnos a una pluralidad de situaciones, intereses, motivaciones, momentos vitales o experiencias que surgen de una etapa vital cada vez mas extensa y plural, esto posibilitará que cada individuo pueda encontrar su propio sentido en la decisión de participar (IMSERSO, 2011). Esto, considerando que el trabajo con este grupo social no sólo debe llevarse a cabo a través de acciones asistenciales, sino que el énfasis debe estar en desarrollar acciones a partir de una construcción participativa y colaborativa entre todos, con una educación permanente y de calidad que los mantenga 'aprehendiendo' activamente todos los días de su vida (Preciado, 2010).

La Estrategia 2016 – 2020 por su parte, identifica cinco objetivos estratégicos, los que se encuentran interrelacionados, son interdependientes, se refuerzan mutuamente y están armonizados con una visión del envejecimiento saludable, comprendiendo cada uno de ellos, tres áreas de acción prioritarias (OMS, 2015). Considerando este documento, su objetivo estratégico numero 2 apunta a desarrollar entornos adaptados a las personas mayores con tres líneas de acción: i) Fomentar las autonomías de las personas mayores, ii) propiciar la participación de las personas mayores y iii) promover

actividades multisectoriales. Todas ellas enfocadas a fortalecer a las/os personas mayores en su entorno, reforzando la participación comunitaria y el empoderamiento de quienes dirigen las diversas agrupaciones que se configuran en verdaderas instancias de participación y validación para sus miembros; y he ahí la importancia de respaldar y apoyar sus iniciativas.

Todos estos marcos internacionales, que delimitan la pauta respecto a nuestra planificación e intervención con personas mayores, nos ofrecen un sustento diagnóstico y teórico sobre el cual desarrollar diferentes líneas de trabajo que apunten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, intentando evitar que se desvinculen de la vida en sociedad y asuman nuevos roles que les permitan reintegrarse y aportar desde su experiencia.

## 5. Conclusiones

En síntesis ¿Qué desafíos nos restan? Respecto de la oferta programática en el caso chileno su énfasis radica en el fortalecimiento de personas mayores autovalentes, integradas y con un alto bienestar subjetivo, entendiendo siempre a las personas como sujetos de derechos. Mientras que en el caso español se pone el acento en el mejoramiento de la calidad de vida de la población mayor, es decir, una mirada mucho más global de las necesidades y no solo vinculada a la funcionalidad. Esta visión, podría aportarnos a generar programas que además de fomentar la independencia de las personas mayores, apunte a generar un cambio en la forma que les percibimos y consideramos en la sociedad. Apuntar hacia una eliminación de los estereotipos negativos y fomentar una visión positiva de esta etapa de la vida, incluyendo una educación no sólo a los grupos de edad avanzada, sino que también a jóvenes y niñas/os, y particularmente a los medios de comunicación, quienes reproducen dichos estereotipos y se masifican estos prejuicios (y en muchas ocasiones errados) que existe en el imaginario de nuestra sociedad, respecto a las capacidades y los aportes de la población mayor. Este transito permitirá que significado y valoración de la vejez que tienen los mayores circule hacia una comprensión positiva del contexto y de todos los actores involucrados (Piña, 2006).

Por otra parte, se identifica un importante rol del Estado como garante de los derechos de las personas mayores en ambos países. Con una mayor provisión de servicios en el caso chileno, mientras que en el caso español se destaca también la participación del mundo privado y del tercer sector. He ahí la importante tarea que tiene la sociedad, de ser conscientes en la responsabilidad que se debe asumir respecto al cuidado de las personas mayores y de velar porque puedan desenvolverse en el día a día, con oportunidades para seguir desarrollándose, crecer, y entregar sus conocimientos y habilidades a las nuevas generaciones, favoreciendo un aprendizaje intergeneracional que contribuirá a fomentar el respeto mutuo.

Por cuanto, queda más que claro que el reto está en considerar a la población mayor como miembros activos y no pasivos, no como meros receptores de beneficios, sino que propiciar su participación en todos los niveles de planificación y actuación. Esto, contribuiría a generar políticas y programas que vayan en su directo beneficio, al considerar las

necesidades que emanan de los grupos organizados y que a su vez recoge las demandas de la población con instancias en las cuales se valore su participación y opinión.

### 3. Referencias

- BCN. (s/n). *Historia de la Ley N° 19.828*. Santiago de Chile: MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
- Brancho, C. (2013). Políticas públicas para mayores. *Gestión y análisis de políticas públicas*, 9.
- Chavarriga, A. y Franco Loaiza, G. (2009). Gerogogia: Aprendiendo a Envejecer, Prosperidad en el Atardecer. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (4), 25-36. <https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/174>
- Centro Internacional de Longevidad Brasil. (2015). *Envejecimiento activo: Un marco político ante la revolución de la longevidad*. Rio de Janeiro: Centro Internacional de Longevidad Brasil (ILC-BR).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*. Santiago, 2016.
- IMSERSO (2008). *La participación social de personas mayores. España: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)*.
- IMSERSO (2011). *Libro blanco: Envejecimiento activo*. Madrid: Ministerio de Santidad, Política Social e Igualdad.
- IMSERSO (2017). *Informe 2016: Las personas mayores en España*. Madrid: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Limón, M. R., Ortega, M.C. (2011). Envejecimiento activo y mejora de la calidad de vida en adultos mayores. *Revista de Psicología y Educación*, 6, 225-238.
- Morales, M. E. (2001). Los adultos mayores chilenos en el siglo XXI: Un enfoque politológico. *Acta bioethica*, 71-95.
- Naciones Unidas (1982). *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento*. Madrid: España.
- Naciones Unidas (2003). *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración Política*. España: Madrid.
- Naciones Unidas (2014). *La situación demográfica en el mundo 2014*. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Población.
- Naciones Unidas (2015). *World Population Prospects: The 2015 Revision*. Departament of Economic and Social Affairs.
- OMS (2002). Envejecimiento activo: un marco político. *Rev. Esp. Geriatr. Gerontol*; 37(S2), pp.74-105. Recuperado el 31 de Octubre de 2018, de [https://fiapam.org/wp-content/uploads/2012/10/oms\\_envejecimiento\\_activo.pdf](https://fiapam.org/wp-content/uploads/2012/10/oms_envejecimiento_activo.pdf)
- OMS. (2015). *Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf)
- Piña Morán, M. (2006). Trabajo social gerontológico: Investigando y construyendo espacios de integración social para las personas mayores. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (1), 13-30. Recuperado a partir de <https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/203>
- Preciado Jiménez, S. (2014). El adulto mayor, las casas de atención y la propuesta de un modelo de atención social: revisión de su aplicación y propuestas. / Elders, Care Homes, and the proposal of a social model for care, implementation review, and proposal. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (9), 79-97. <https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/115>
- RIICOTEC (2015). ¿Quiénes somos?. Recuperado de [http://www.riicotec.org/riicotec\\_01/riicotec/q\\_somos/index.h](http://www.riicotec.org/riicotec_01/riicotec/q_somos/index.h)
- RIICOTEC (2018). *XII Conferencia y XXXV Reunión de la Comisión Permanente, Santiago de Chile, 12 y 13 de septiembre*. Recuperado de [http://www.riicotec.org/riicotec\\_01/convocatorias\\_reuniones/xiiconferencia/index.htm](http://www.riicotec.org/riicotec_01/convocatorias_reuniones/xiiconferencia/index.htm)
- SENAMA. (2012). *Política Integral de Envejecimiento Positivo*. Santiago de Chile.
- SENAMA (2015). *SENAMA e IMSERSO firman convenio de colaboración en materia de vejez y envejecimiento*. Recuperado de <http://www.senama.gob.cl/noticias/senama-e-imserso-firman-convenio-de-colaboracion-en-materia-de-vejez-y-envejecimiento>

Para citar este artículo:

Parra-Monje, G. y Vidal, C. (2023). El pilar de la participación en las políticas para el envejecimiento activo: una mirada comparativa sobre la oferta programática institucional entre Chile y España. *Revista Electrónica de Trabajo Social*, (27), 25-31.